

nueva y el presente fiel deffho, para Tuer del Porito
al d^{no} Phelipe Corvalan Arcalde ordinario para Diguato
do de cho Porito on Pargual uair y penda de poritiano
del mismo ad^{no} Pero Sallian vitanco, para Contrador de
la villa y fiel de Carniceria, al presente fiel deffho
Mayor de ma de Propia a Vicente Floren
para Ferrero de jencar de Camara ad^{no} Juan Gon
zalez para Tuer de jencar ad^{no} Juan de
na Capitan ad^{no} Manuel Jimenez uair, para
Asesor ad^{no} Pedro Meana de Armeria y Sanchez
para Facador de la villa ad^{no} Pedro uair y sonian
para Agrimensor al mismo on Pedro para Alcaide
Cayetano Gonzalez y Christoval de la Parilla
fiel Amoraren Juan de villa de uair, Jani m
para Facador Alonso Balboa Gallego, Orduelmen
con respecto a los muchos monadales que hay en
Partido de la Flor, Cañada, Cañario y Teo
Famano y Jurisdiccion de una villa vitanco de
ella de y de de que por lo q^e es manera al q^e
na puede Civitane por sus mercedes en que
comeran daño, q^e mueran ni otra de orden
en los d^{nos} Partidos y para q^e hasta medio de
tened, haviendo en cada uno de ellos una pe
sona fidedigna diputada que este ala vista con
la suficiente virtudes para su Continues, an
lor de arreglos de la ordenama principal con
de qualera ^{ora} Continues q^e se comeran nombr
s^{ra} portuler diputados para el Partido de la
Flor a Sevancan de Canovar Galian mona
en el para el de sevea y Orpuna ad^{no} Joret Ca
vitanco tambien nombraron en el; para el
las Cañadas Calaveria y Meanara a Jim
Tamora monadales en el mismo y para el
Cañario y Cortado ad^{no} Juan Cabep Armo
de monadales en el mismo con las facultades
de q^e se p^{ra} un deffho q^e se p^{ra} conferirles

